

ARQ. CESAR CHITICA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día 16 de junio del 2010, en el desahogo del Punto 5.2 del Orden del Día, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el presente dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como del Plan Integral para la Implantación del Modelo Policial Municipal 2010-2010 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de Internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.

CUARTO.- Gírese instrucciones al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realice las adecuaciones necesarias a la Plantilla de Personal y al Presupuesto de Egresos para que tengan congruencia con el Reglamento aprobado, para que a su vez se sometan a aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por **Unanimidad de los presentes**, funcionando en Pleno el día 16 de junio del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
28 JUN. 2010
12:29 p.m.
UNIDAD DE PLANEACIÓN
Nº 016/P.A.
000276

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de junio del 2010.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General

"Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

